



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/003/2021 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la titular del Poder Ejecutivo del Estado, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 349, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de actualizarla, propiciando su efectiva aplicación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, a efecto de que suspendan su análisis y dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

**CUARTO.-** Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

**D A D O** en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS